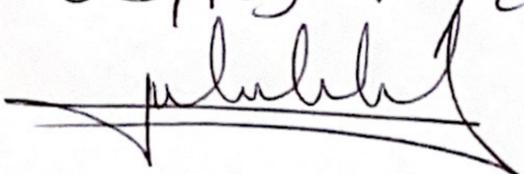


Recibi
05/Agosto/21


Oficio: TEJA/CI-053/2021

03 de agosto de 2021

Asunto: Solicitud de Acuerdo

LIC. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CANALES
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

AWSE

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 57 y 61 fracción VII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, en mi carácter de Contralora Interna, a efecto de acatar lo dispuesto en el artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado vigente en el estado, me permito exponer lo siguiente:

Con el propósito de dar cumplimiento en tiempo hábil y forma legal con la información que deberá ser publicada respecto a las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y acuse de presentación de declaración fiscal de los servidores públicos obligados por este Tribunal, se solicita de la manera más atenta sea aprobados los extremos de difusión de información que debe de contener la versión pública de las declaraciones de situación patrimonial respecto del ejercicio 2020, las de inicio y las de conclusión del ejercicio 2021; lo anterior, atiende a los nuevos formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación en fechas 23 de septiembre y once de diciembre ambos de dos mil diecinueve, acuerdos que establecen los formatos aplicables a los sujetos obligados en las entidades federativas y que deberán entrar en vigor a partir del año 2021, de los cuales se adjuntan impresiones de los mismos para su validación.

Cabe hacer mención que, con fecha 26 de mayo de 2021, este Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción su adhesión a la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de dar cumplimiento al marco normativo aplicable y a efecto de

que los servidores públicos adscritos a este Tribunal presentaran en dicho sistema de manera digital sus declaraciones patrimoniales correspondientes, en el entendido de que las versiones públicas de las declaraciones contenidas en la Plataforma Digital Estatal S1, se encuentran alineados a los formatos, acorde a los lineamientos emitidos Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y que dan cumplimiento a la norma correspondiente a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados de los que se adjunta copia simple al presente.

Es puntual informar que, la información en comento debe ser difundida en los portales de transparencia a más tardar el día 10 del mes en curso, por lo que solicitó como lo expongo párrafos anteriores, de la manera más atenta, sea emitido el acuerdo a la brevedad posible y con ello dar cumplimiento a este apartado por parte de este Órgano de Control, anexando de igual forma los extremos propuestos y remitidos en copia simple.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración o duda.



MTRA. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
CONTRALORA INTERNA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA.